



SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 21 de abril de 2026

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las diecinueve horas del día veintiuno de abril de dos mil veintiséis, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León en modalidad virtual, contando con la asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y seis representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco,

Consejera Presidenta del Consejo General,
y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtra. Alejandra Esquivel Quintero;

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Karim Ubaldo Medel Acosta, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Lic. Juan Eduardo Ruiz Mora, del Partido del Trabajo;

Lic. Horacio Ervey Flores Flores, del Partido Morena;

Lic. Laura Nelly Fernández Mier, del Partido Vida NL.

Así como del Mtro. Martín González Muñoz, Secretario Ejecutivo, en calidad de Secretario del Consejo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Buenas noches, siendo las siete de la noche con cinco minutos del día 21 de abril de 2026, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta, muy buena noche. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen

a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la prevención realizada a la organización ciudadana "REGIOPORDER", mediante acuerdo IEPCNL/CG/041/2025, con motivo de su solicitud de registro como asociación política estatal.

Es el orden del día para esta Sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, no, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al Proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la prevención realizada a la organización ciudadana "REGIOPORDER", con motivo de su solicitud de registro como asociación política estatal. Solicito al Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. – Gracias Consejera Presidenta. "Los días 16 de octubre y 4 de noviembre de 2025, se recibieron dos escritos signados por los ciudadanos Carlos Vicente Salazar Lomelín, Juan Carlos Pérez Góngora, Javier Arteaga Gutiérrez, Federico Garza Santos, Víctor Zorrilla Vargas y por la ciudadana Andrea Sofía García Sierra, quienes se ostentaron como el Comité Ejecutivo Estatal de la asociación "REGIOPORDER", por medio del cual presentaron la solicitud de registro como Asociación Política Estatal. Ahora bien, una vez que fue revisada la documentación presentada y con la finalidad de maximizar el derecho fundamental de las personas interesadas en constituirse como asociación política, el 10 de noviembre de 2025, este Consejo General acordó otorgar garantía de audiencia a la parte interesada a través de una prevención, para que, previo a que esta autoridad determinara lo conducente, presentara copia certificada del acta en donde conste su denominación, objeto, declaración de principios, programa de acción y estatutos, la cual deberá estar suscrita por cuando menos doscientas personas ciudadanas, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 67, fracción I de la Ley Electoral, otorgándosele un plazo de 60 días hábiles para llevar a cabo el acto de constitución de la asociación, y un plazo de 30 días hábiles posteriores para remitir el acta correspondiente, plazo que venció el pasado 06 de abril, sin que se haya presentado la documentación. En consecuencia, en este proyecto se propone hacer efectivo el apercibimiento

efectuado a efecto de tener por desechada la solicitud de registro presentada, dejando a salvo los derechos de la parte interesada, en los términos que se establecen en el acuerdo. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos". Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, no, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la prevención realizada a la organización ciudadana "REGIOPORDER", mediante acuerdo IEEPCNL/CG/041/2025, con motivo de su solicitud de registro como asociación política estatal. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. ¿Lic. María Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad de quienes están presentes. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco su participación y siendo las siete de la noche con catorce minutos del día 21 de abril del 2026, se da por concluida esta sesión de carácter extraordinario. Muchas gracias, muy buenas noches.

Con lo anterior, y siendo las diecinueve horas con catorce minutos del día veintiuno de marzo de dos mil veintiséis, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión,

DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veinticinco de mayo de dos mil veintiséis; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

The block contains several handwritten signatures and stamps in blue ink. At the top left, there is a circular stamp with the letters 'PE' inside. Below it is a large, stylized signature. To the right of this is a horizontal line with a crown-like symbol above it. Further right is a signature that reads 'Beatty' above 'Carrizosa'. Below this is another signature. To the right of that is a large, stylized signature. At the top right, there is a signature that reads 'Hernández' above 'Carrizosa'. Below this is another signature. At the bottom right, there is a signature that reads 'López' above 'Carrizosa'.